

EL RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL DEL TRABAJO ACADÉMICO EN MÉXICO: REFLEXIONES DESDE LA TEORÍA DE LA INSTITUCIÓN IMAGINARIA DE LA SOCIEDAD

THE INSTITUTIONAL RECOGNITION OF ACADEMIC WORK IN MEXICO: REFLECTIONS FROM THE THEORY OF THE IMAGINARY INSTITUTION OF SOCIETY

Carmen María Tomé Pino

Luis Pérez Álvarez

Resumen: En el presente artículo se expone la propuesta para debatir teóricamente sobre el reconocimiento institucional del trabajo académico con base en la teoría de la institución imaginaria de la sociedad propuesta por Cornelius Castoriadis, tomando como punto referencial al caso del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en México. En su desarrollo, se debate en primera instancia, sobre la relevancia y necesidad de reflexión crítica en torno a los mecanismos institucionales de reconocimiento del trabajo, aterrizándolos en el caso de las prácticas de reconocimiento impulsadas por el SNI. A continuación, se discute sobre la pertinencia de la teoría de la institución imaginaria de la sociedad expuesta por Castoriadis para comprender los sentidos y significados más variados y complejos que se manifiestan tras las prácticas reconocedoras, así como en las subjetividades de las y los académicos evaluados. Finalmente, son propuestas de acuerdo con la literatura, posibles vías de acceso para el estudio de las significaciones imaginarias sociales (SIS) instituidas e instituyentes ante las prácticas institucionales de reconocimiento del trabajo académico, resaltando el rol cuestionador y creador que juega la subjetividad frente a las instituciones. *Palabras clave: Reconocimiento Institucional, Trabajo, Academia, Institución Imaginaria de la Sociedad.*



Abstract: This article aims to theoretically discuss the institutional recognition of academic work from Cornelius Castoriadis's Theory of the Imaginary Institution of Society, taking as a point of reference the case of the National System of Researchers (SNI) in Mexico. During its development, the relevance and need for critical reflection about the institutional mechanisms for the recognition of work is first debated, landing them in the case of the SNI recognition practices. Next, the relevance of the Theory of the Imaginary Institution of Society exposed by Castoriadis is discussed to understand the most varied and complex meanings that are manifested through recognizing practices, as well as through the subjectivities of the evaluated academics. Finally, according to the literature, possible access routes are proposed for the study of the social imaginary meanings (SIS) instituted and instituting in the institutional recognition of academic work, highlighting the questioning and creative role that subjectivity plays in front of institutions. Keywords: Institutional Recognition, Work, Academy, Imaginary Institution of Society.

Introducción

El concepto de “reconocimiento” cuenta con múltiples aproximaciones teóricas, las cuales toman fuerza en la década de los noventa en un contexto de debate político sobre los derechos individuales y colectivos. Sin embargo, de la mano de su abordaje político, han jugado también un papel esencial los análisis sociales y éticos de dicha noción.

Desde una mirada política aparecen exponentes como Taylor (1992), Young (1990) y Fraser (1997), quienes se han enfocado en las “políticas del reconocimiento”, vinculadas a elementos como los derechos, la justicia y las acciones políticas requeridas para el tratamiento de las diferencias colectivas. Aparecen por otra parte, los acercamientos al “reconocimiento” desde un enfoque ético, realizado por autores como Hegel (Conill 2010), Gadamer (1993), Levinás (1993), Ricœur (2004) y Honneth (2006, 2011, 2019), quienes han mostrado, desde miradas muy diversas, la aspiración a formas de reconocimiento éticas en los propios vínculos intersubjetivos. Pero en especial, la obra de Honneth (2006, 2011, 2019) ha permitido comprender de manera más

clara y crítica en los últimos años, la naturaleza normativa del reconocimiento, al que se aproxima como un acto de atribución basado en razones evaluativas humanas y sociales, las cuales pueden variar históricamente.

El reconocimiento del trabajo y de sus resultados en particular, en el campo de los estudios sobre el reconocimiento, ha cobrado gran relevancia en las últimas décadas, precisamente al convertirse en un terreno donde se han ido institucionalizando criterios de productividad y calidad discutibles. Estas formas de reconocimiento encuentran su origen en las relaciones de producción capitalistas que les han dado paso, de ahí que las mismas estrategias de reconocimiento se han vuelto instrumento de las relaciones capitalistas, quedando resguardadas bajo lógicas y discursos poco movibles.

Al mismo tiempo, ha de señalarse que el reconocimiento social e institucional forma parte de los procesos de socialización y construcción de las mismas identidades profesionales e institucionales en las que se construyen los trabajadores; por lo cual, el mismo hecho de que estos lo necesiten, apunta sobre la necesidad de su reflexión constante para que del mismo modo encuentren caminos de sintonía con estas normas de validación social.

El presente trabajo, se enfocará con una mirada crítica sobre un espacio profesional particular: el académico, al tratarse de una profesión que especialmente en México, así como en el contexto internacional, ha reconfigurado ampliamente los criterios institucionales para el reconocimiento del trabajo que realizan los profesores investigadores de tiempo completo. La necesidad de una mirada crítica tiene sostén a su vez, en una avanzada de estudios que han señalado los efectos adversos en términos de salud, injusticia e inequidad que las propias lógicas evaluativas tienen sobre la vida de los hombres y mujeres académicos (Bianco, Gras y Sutz, 2016; Guzmán, 2019a; Lujano y Vasen, 2017; Lloyd, 2018). Por lo cual, con el presente trabajo, se pretende reflexionar precisamente sobre las significaciones imaginarias sociales que operan en torno al reconocimiento del trabajo académico institucionalizado en la academia mexicana, poniendo especial interés en las prácticas evaluativas desarrolladas por el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Ahora, acercarse al mundo de las significaciones imaginarias sociales es la segunda gran apuesta del presente trabajo, y en especial elegir un enfoque para su abordaje.

Una de las teorías de mayor reconocimiento en el abordaje de las representaciones construidas por los sujetos y el colectivo social en torno al mundo,



ha sido la teoría de las “representaciones sociales” planteada por el psicólogo social rumano Serge Moscovici (1979). Dicha teoría tiene sus orígenes en la obra del sociólogo y filósofo francés Emile Durkheim (1858-1917), con la introducción de la noción de “representaciones colectivas” (Durkheim, 1995). Es una teoría que marcó nuevas pautas en los años setenta del pasado siglo, precisamente porque rompió con la idea anterior de homogeneidad de las representaciones colectivas, viniendo a enfatizar su carácter contradictorio y cambiante a través de los diversos grupos sociales (Girola, 2012). A su vez, aportó una propuesta metodológica de amplio alcance, basada en el método cuantitativo del análisis de contenido de las representaciones sociales, factible para muchas investigaciones en el campo de las ciencias sociales hasta hoy (Porcayo, 2016).

Por su parte, de acuerdo con Girola (2012), en la teoría de Moscovici, toda representación social hace alusión a la percepción y conceptualización de algo: “Son conjuntos de significados que tienen como una de sus funciones ordenar, simplificar y cristalizar la realidad a la vez que muestran una renovación constante y cierta flexibilidad para incorporar nuevos contenidos” (Girola, 2012: 405).

También es importante señalar que esta corriente teórica se ha expandido en la voz de multiplicidad de autores, de lo que se da cuenta con la valiosa trayectoria en el contexto mexicano de la propia Revista “Cultura y Representaciones Sociales”. Sin embargo, desde nuestro punto de vista, se ha puesto mayor énfasis en el campo representacional del mundo como un proceso cognitivo, mostrándose gran interés por el estudio de las actitudes, creencias, estereotipos, y en términos generales, por las formas de simbolización e interpretación que desarrollan los individuos en sus intercambios sociales.

Desde otro ángulo de comprensión sobre el estudio de las significaciones imaginarias sociales, se ha posicionado, por su parte, el campo de los estudios sobre “los imaginarios sociales”, donde si bien se incluyen diversos autores, figura de forma relevante, la obra del filósofo, economista, sociólogo y psicoanalista greco-francés Cornelius Castoriadis sobre “la institución imaginaria de la sociedad” (1993, 2001, 2005).

Castoriadis constituye una figura icónica en el estudio del “imaginario social” durante el siglo xx, precisamente al desarrollar una sólida propuesta teórica sobre este concepto y que lo viene a diferenciar de los que se han considerado en plural “los imaginarios sociales”. Lo distintivo de este enfoque,

de acuerdo con Girola (2012) es que, en él, la noción de “lo imaginario” es creación total de sentido, y no representación de ningún sujeto u objeto, como lo plantea la teoría de las representaciones sociales. Es una teoría donde conceptos como creación, lo histórico social, institución, lo instituido, lo instituyente, imaginación, lo imaginario individual, lo imaginario social, figuras de lo pensable, autonomía, heteronomía, *legein, teukhein*, lo conjuntista identitario, entre otros, tienen mayor cabida, y donde los supuestos culturales no dichos, los contenidos latentes, los acuerdos implícitos acordados en el plano inconsciente social e individual, cobran mayor atención en la comprensión de las producciones sociales. En Castoriadis, las significaciones imaginarias sociales engloban: representaciones, intenciones y afectos (Castoriadis, 1993), lo que constituye una perspectiva que se aventura más allá del plano cognitivo y consciente, al considerar el mundo magmático de los afectos y los deseos inconscientes.

En la propia obra de Castoriadis (1993, 2001, 2005), en la que se estará profundizando más adelante, se hace notar a su vez, una recuperación del propio concepto de representación, al plantearlo como parte de las tres nociones básicas constituyentes del concepto de significaciones imaginarias sociales (sis) (representaciones, afectos, intenciones) (Castoriadis, 1993). Para Castoriadis (1993), las sis son las que condicionan, posibilitan y orientan en realidad el mismo acto representacional, lo hacen posible, están antes de los propios conceptos e imágenes. De ahí que para Castoriadis las sis sean el cemento que une la forma de ser, pensar y valorar, tanto individual como colectiva de cada sociedad según el momento histórico social que les corresponde.

Desde el punto de vista de Anzaldúa y Ramírez (2016), la propuesta teórica de Castoriadis aborda las significaciones imaginarias sociales como elementos imposibles de reducir en su totalidad a las representaciones de los individuos o de toda la sociedad (Anzaldúa, 2010: 52-53, citado en Anzaldúa y Ramírez, 2016), precisamente porque se manifiestan también en las prácticas cotidianas, en todo tipo de discurso, en las artes o incluso, en las propias instituciones como creaciones de lo histórico social. Es una teoría que permite, a diferencia de la teoría de las representaciones sociales, acercarse al proceso de creación de sentido (*poiesis*) dado en la sociedad, donde se translucen no sólo las significaciones consensuadas, sino todas aquellas posibles y divergentes. Su principal aporte, acuerda la autora Girola (2012), en relación con la sociología y la filo-



sofía que le preceden, está en el develamiento del carácter creador de la noción de “lo imaginario”.

Así, se parte señalando que, aun cuando los estudios sobre “representaciones sociales” e “imaginarios sociales” pudieran no ser del todo excluyentes, e incluso, pudieran lograr cierta complementariedad entre sí, la teoría de la institución imaginaria de la sociedad expuesta por Castoriadis viene a evidenciar cómo el carácter imaginario (creador) de la sociedad precede al mismo acto representacional, al mismo tiempo que permite comprender la capacidad creadora, es decir imaginaria, de la sociedad en la construcción del mundo en donde vive. En este sentido, cada sociedad, crea, se da a sí misma en todos los planos posibles de su existencia (individual, social, religiosa, filosófica, educativa, económica, cultural, científica, estética, bélica incluso) sus criterios de verdad, establece (instituye) para sí misma lo valioso y lo despreciable, lo digno y lo indigno de reconocimiento, es en esto donde radica toda la potencia creadora de la institución imaginaria de la sociedad.

Al tomar en cuenta que la propuesta teórica de Castoriadis constituye un camino que permite acceder indirectamente al mundo de las significaciones instituidas, al mismo tiempo en constante movimiento por la capacidad creadora de la sociedad, es que se ha decidido apostar por ella para reflexionar sobre las *sis* que se han instituido (establecido) como formas de reconocimiento del trabajo académico en la actualidad y que como “magma” siguen en permanente movimiento (instituyente) por la misma capacidad creadora de quienes forman parte de las instituciones académicas. Vale agregar que Castoriadis distingue el nivel simbólico e imaginario de las instituciones; en contraste con el plano funcional o pragmático de las instituciones, (Castoriadis, 1993) habla de instituciones primeras (como la sociedad en sí), e instituciones segundas (como el lenguaje) y aun de artefactos instituidos (como el mercado capitalista), donde se puede considerar a todas las instituciones como sinónimo de “organizaciones” o subrogados sociales. (Castoriadis, 2001).

En este sentido, en este artículo se plantea como objetivo principal lo siguiente: *Debatir teóricamente sobre el reconocimiento institucional del trabajo académico bajo la teoría de la institución imaginaria de la sociedad propuesta por Cornelius Castoriadis, tomando como punto referencial al caso del Sistema Nacional de Investigadores en México.*

A continuación, el debate se desarrolla en los siguientes subapartados: 2.1. Reconocimiento Institucional del Trabajo, 2.2. Trabajo Académico en México

frente a las prácticas de reconocimiento del SNI, 2.3. La teoría de la institución imaginaria de la sociedad como una propuesta para el análisis del reconocimiento institucional del trabajo académico, 2.4. Posibles vías de acceso a las SIS instituidas por el sistema de reconocimiento institucional que promueve el SNI en México. Finalmente, será presentado el tercer apartado referido a las Conclusiones.

Desarrollo

Reconocimiento institucional del trabajo

Existen múltiples problemáticas sociales que han ocupado a diversos pensadores e investigadores en los últimos siglos, pero pocas como el tema del reconocimiento han logrado una reflexión teórica tan animada y polémica, por la misma complejidad del concepto y la relevancia que cobra en todos los escenarios de la sociedad. Sus abordajes resultan diversos e integran disímiles miradas y disciplinas como la ética, la filosofía, la sociología y la política.

Hegel, por ejemplo, al hablar de la dialéctica del amo y el esclavo, toca el tema del reconocimiento mutuo, acercándose al reconocimiento como una cuestión de naturaleza moral y no humana pura, sobre la cual es necesario debatir en la sociedad (Conill, 2010; Honneth, 2019). Gadamer (1993), al hablar del giro hermenéutico que implica el acto dialógico encaminado hacia la comprensión del uno por el otro, anuncia el reconocimiento, bordeándolo como dependiente de los procesos de comprensión o entendimiento intersubjetivos. Levinás (1993), al desarrollar el tema de la alteridad u otredad, señala el reconocimiento del otro como condición necesaria de la ética, planteando a su vez, que la misma comprensión del otro ya es un acto de violencia. Ricœur (2004), en la línea de la fenomenología hermenéutica subraya el conflicto de las interpretaciones entre los hablantes, por lo que toca al reconocimiento como un elemento a darse en las relaciones intersubjetivas de comprensión, respeto y simpatía cotidianas. Mientras que Honneth (2006, 2011, 2019), en los marcos de la filosofía social, se preocupa por el desprecio que puede operar entre los seres humanos, el cual plantea superar con la recuperación de la dignidad humana a través del reconocimiento intersubjetivo en los vínculos afectivos, jurídicos y valorativos.



Desde otra línea, exponentes como Taylor (1992), Young (1990) y Fraser (1997) han puesto énfasis en el escenario político como decisor en la entrega del derecho del reconocimiento de todos los ciudadanos. Young (1990) se ha referido a la importancia de incorporar el reconocimiento cultural e identitario a los derechos colectivos, más allá de ofrecer derechos económicos o distributivos. Taylor (1992) acuña el término de “políticas del reconocimiento”, enfocadas a responder a las demandas de los movimientos identitarios multiculturales y feministas a partir de políticas diferenciadas en lugar de igualitarias. Por su parte, Fraser (1997) ha abogado por soluciones políticas transformadoras de las diferencias culturales y de la valoración moral subyacente, en lugar de afirmativas de las diferencias o revalorizadoras de las diferencias subordinadas.

Honneth (2006, 2011, 2019) específicamente, constituye un teórico del reconocimiento importante hasta el presente, pues ha logrado abordar en su teoría el concepto de reconocimiento con la complejidad no sólo de la mirada multidimensional que requiere, sino también con el punto crítico que demanda. Su interés por el reconocimiento proviene de la preocupación por el desprecio que puede operar entre los seres humanos, por lo cual, su postura concretamente se compromete con la recuperación de la dignidad humana dependiente del reconocimiento intersubjetivo y también institucional. Honneth (2011) esclarece con su teoría, cómo el reconocimiento puede operar mediante el afecto emocional dado en las relaciones íntimas entre los sujetos, otra es la vía del reconocimiento jurídico. Finalmente señala que también opera mediante la apreciación social del rendimiento de las capacidades individuales, siendo esta última dimensión del reconocimiento, el foco del análisis en este trabajo.

Una de las instituciones que ha sido señalada por su puesta en prácticas de relaciones de reconocimiento de tipo valorativas, ha sido la institución del trabajo. La dimensión valorativa del reconocimiento, siguiendo a Honneth (2019), está referida a la valoración normativa de las cualidades, valores y aportaciones de los individuos a la sociedad. En el trabajo se traducen concretamente en prácticas de valoración o evaluación del trabajo basadas en reglas y criterios normativos específicos definidos por las instituciones u organizaciones laborales. La importancia y los retos que dichas prácticas valorativas revisten para los trabajadores hasta la actualidad ha sido ampliamente debatido (Dejours, 2010, 2012; Honneth, 2006).

Honneth (2006) si bien no ha focalizado el tema del trabajo, desde su aproximación al reconocimiento convoca a las instituciones laborales a satisfacer, por ejemplo, las demandas de reconocimiento prometidas a los trabajadores. Por su parte, Dejours (2010, 2012) y Renault (2004, 2007), provenientes de la escuela francesa de la psicodinámica del trabajo, en lugar de asumir una crítica confrontativa al reconocimiento institucional como una demanda, han resaltado la importancia que este produce para la subjetividad, proponiendo más bien, mejorar las condiciones laborales para que el alcance del reconocimiento no genere grandes malestares subjetivos en los trabajadores. Estos abordajes no se excluyen entre sí, del mismo modo que no deben dejar de considerarse cada uno de ellos, pues permiten comprender que tanto las instituciones como las subjetividades necesitan de este tipo de prácticas para su sostenimiento.

De este modo, se parte de estar de acuerdo con el valor positivo que tiene el reconocimiento o valoración del trabajo tanto en la construcción de la pertenencia a una comunidad profesional o incluso a una institución laboral, como en el fortalecimiento de la estima personal de los trabajadores (Dejours, 2010; Honneth, 2006). Permite a los trabajadores obtener visibilización en un espacio laboral o profesional concreto, confirmar las valoraciones que realizan de sí mismos, así como ganar estatus profesional y social sobre la base de sus aportaciones en el trabajo. Sin embargo, por otra parte, el papel que juegan las instituciones laborales en el otorgamiento de reconocimiento no debe perderse de vista, pues tanto sus normativas reconocedoras como las condiciones laborales supuestas para su alcance son cuestionables por diversas razones.

Aparecen, por ejemplo, el problema de los métodos de evaluación individualizados y basados en el análisis cuantitativo que promueven la competencia desleal, así como el paradigma inalcanzable de la medición basada en calidad en el trabajo (Dejours, 2010). Las normativas con que es juzgado el trabajador y sus resultados deben ser analizadas por tanto de forma crítica, pues como bien ha señalado Honneth (2006), las prácticas institucionales de reconocimiento pueden ser instrumentos ideológicos con fines de sugestión de las identidades y sostenedores de relaciones de poder.

De acuerdo con Renault (2004: 184): “Las instituciones no expresan solamente relaciones de reconocimiento, ellas las producen”. Con lo cual, se puede plantear que las instituciones laborales, objetivan y estabilizan relaciones intersubjetivas en formas de reglas de reconocimiento entre individuos e



instituciones. Si a esto se le suman la emergencia de voces, resistencias y males-tares frente a las mismas prácticas que han sido instituidas, surgirá la sospecha del reconocimiento como forma de dominio ideológico (Honneth, 2006).

Partimos así de considerar la necesaria reflexión constante de las mismas prácticas, condiciones y referentes valorativos en los que se basa el reconoci-miento institucional del trabajo actualmente, tomando en cuenta la impor-tancia que revisten para las propias subjetividades individuales tanto en sus efectos positivos como negativos. Y, sobre todo, considerándolas como prác-ticas que han sido instituidas por los individuos y la sociedad, las cuales no conviene queden desligadas de las expectativas, necesidades y posibilidades de los propios trabajadores, pues en la dependencia de ellas, no deberían quedar atrapados.

Unido a esto, debe ser referido que el reconocimiento es una necesidad humana que busca ser satisfecha desde el seno familiar como primer grupo social e institución que nos recibe en el mundo, cuya búsqueda tendrá también lugar en otras diversas instituciones como son la escuela, la religión, el trabajo y la sociedad en su conjunto. Son vínculos simbólicos de intercambio que se construyen de forma primaria en la familia, y que permean las relaciones que establecen los sujetos con el resto de los grupos y las instituciones sociales.

Vidal (1989) ha señalado precisamente que en las diversas instituciones sociales se reactivan los vínculos establecidos de forma primaria con la familia. En estas reaparecen actitudes, posiciones y fantasmas del espacio familiar. Del mismo modo, Lourau (2001) ha referido que al igual que en la familia, en las instituciones escolares, religiosas y laborales, los individuos a partir de mode-los disponibles construyen sus ideales y modelos a seguir.

Kaës (1989) también ha planteado que las instituciones, de cualquier tipo, preceden y estructuran a los individuos, por lo cual los sujetos establecen re-laciones con estas para sostener sus identidades. Organizan el caos, funcio-nan para alivianar las angustias individuales, ofrecen ideales de identificación, regulan a los individuos, les permite inscribirse en ellas, les presentan leyes, lenguajes y procedimientos identificatorios (Kaës, 1989).

De este modo, se ha acordado considerar al reconocimiento como una nece-sidad humana, que al igual que en muchas otras instituciones, en los marcos del trabajo buscará ser satisfecha. Y esto se debe a que los sujetos necesitan también el abrigo de las instituciones laborales, buscan un lugar en ellas, buscan ser visi-bles ante las mismas, ser reconocidos en la entrega de esfuerzos y compromisos

sostenidos a diario. A través del trabajo los individuos obtienen un lugar en la sociedad, un estatus, lo cual nutre sus propias identidades personales.

Trabajo académico en México frente a las prácticas de reconocimiento del SNI

A continuación, interesa exponer particularmente el caso de las prácticas institucionales de reconocimiento hacia la profesión académica que se dan en el contexto mexicano, fijando la mirada en las prácticas valorativas que han sido institucionalizadas por el SNI desde su surgimiento en 1984. La observación crítica de las prácticas evaluativas que formula este sistema cuenta con amplitud de análisis precedentes (Guzmán 2019a; Lujano y Vasen 2017; Lloyd 2018); sin embargo, se considera que aún es requerida mayor indagación sobre las significaciones imaginarias sociales que manifiestan dichas prácticas.

Es importante conocer primero que el SNI en México surge en 1984 como parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), como propuesta de estimulación profesional y económica a los investigadores del país. En este orden, desde el inicio, ha representado un mecanismo de valoración científica y profesional, pero también de estimulación económica, el cual permite complementar los bajos salarios que aún conserva gran parte de la comunidad académica y científica en sus instituciones laborales.

Bajo un Consejo Directivo de evaluación fueron implementados así desde 1984, los criterios iniciales para llevar a cabo la evaluación de los académicos y otorgar sus estímulos. Algunos desde el inicio fueron: la certificación de dedicación de un mínimo de 35 horas a la investigación en una misma institución pública, tener título de maestría o doctorado, poseer una línea de trabajo regular, demostrar calidad en la productividad reciente, así como en la formación de otros investigadores (Schoijet, 1991).

A su vez, fueron creadas tres ramas para la dictaminación del trabajo de los investigadores: 1) Ciencias Físico-Matemáticas e Ingeniería; 2) Ciencias Biológicas, Biomédicas, Agropecuarias y Químicas y 3) Ciencias Sociales y Humanidades. Del mismo modo fueron creados grupos dictaminadores ubicados automáticamente en el máximo nivel de categorización del sistema para cada área. Se crearon también los niveles de: Candidato a Investigador, al cual



se podía acceder con maestría, y los niveles I, II y III como categorías de investigador, con requisito de doctorado (Schoijet, 1991).

Desde los inicios, la duración de los nombramientos fue de tres y cuatro años, sin renovación para los candidatos, siendo de ocho para los de más alto nivel. También fueron establecidos montos, como becas en términos de salarios mínimos, según la categoría y nivel alcanzado, con lo que para el nivel más alto superaba el salario de un profesor universitario de la máxima categoría (Schoijet 1991).

Luego de esto, se han dado muchas variaciones en las regulaciones del funcionamiento del SNI. Por ejemplo, se puede evidenciar en sus archivos históricos, como de tres áreas pasaron a siete en los últimos años, (Conacyt, 2008, 2017): i) Físico-Matemáticas y Ciencias de la Tierra, ii) Biología y Química, iii) Medicina y Ciencias de la Salud, iv) Humanidades y Ciencias de la Conducta, v) Ciencias Sociales, vi) Biotecnologías y Ciencias Agropecuarias y vii) Ingenierías. Asimismo, disminuyeron el número de horas de investigación a certificar de forma estable en una misma institución, se abrió la convocatoria también a instituciones privadas, así como a académicos extranjeros residentes en México. Las posibilidades de prórrogas también se han flexibilizado de acuerdo con cada nivel, e incluso, recientemente, con la publicación del último reglamento (Conacyt 2020), se notan nuevos cambios. Las Humanidades han pasado a ser un área independiente, a las Ciencias de la Conducta se suma la Educación y aparece una novena área definida como “Interdisciplina”. Asimismo, el presente reglamento considera ya la posibilidad de prórroga de hasta dos años a las mujeres académicas que tengan un parto en el período de vigencia de su distinción. También los investigadores que reporten enfermedades graves o problemas familiares en períodos de evaluación podrán extender por una ocasión sus evaluaciones (Conacyt, 2020). Sin embargo, a pesar de estas modificaciones en las políticas evaluativas, persisten los debates en torno a los efectos de estas prácticas evaluativas en el terreno científico y la vida de los propios académicos.

Por ejemplo, se sigue debatiendo sobre la prioridad que tienen los productos frente a los procesos, la productividad individual frente a la colegiada, la cantidad sobre la calidad. Se aboga por la revisión de los sistemas de evaluación de forma recurrente y por una mayor inclusión del trabajo docente para ofrecer acceso a académicos de diversas categorías y niveles (Castillo, González y Montes, 2016). En particular, de investigadores provenientes de las áreas de

Ciencias Sociales y Humanidades, se reportan cada día más reclamos por el reajuste de los criterios de evaluación en función de las características de las disciplinas y de los propios contextos locales (Guzmán, 2019a). Del mismo modo, se ha señalado la hiperbolización de la actividad investigativa, con lo que no se están tomando en cuenta otras múltiples actividades académicas como la docencia (Cordero, Galaz y Sevilla, 2003). En este sentido, ha sido planteado que el sistema de reconocimiento y recompensa del trabajo académico ha venido a trastocar la misma identidad académica en nuevos términos anglosajones de productividad (Ibarra y Rondero, 2008). Otros, por su parte, enfatizan sobre la necesidad de redefinir criterios evaluativos que tomen en cuenta la diferencia de ciclos vitales que atraviesan los niveles de productividad entre mujeres y hombres debido a hechos como la propia maternidad (Soto y Flores 2014). También se ha referido la importancia de rescatar valores tales como el compromiso, la cooperación, la responsabilidad, la solidaridad y el compartir o conjuntar esfuerzos como elementos de reconocimiento académico actual (Blázquez, 2014).

Asimismo, están puestos sobre la mesa múltiples resultados de investigaciones que remarcan los efectos de tensión subjetiva de realizar actividad académica (Blázquez, 2014; Guzmán, 2019a; Soto y Flores, 2014). Se evidencian excesivas sobrecargas psíquicas, percepción de no alcanzar los tiempos para cumplir con las múltiples exigencias (Guzmán, 2019b), hay nuevas enfermedades en este sector, y altos niveles de estrés (Monroy y Juárez, 2019). Con lo cual, el tema de las exigencias a las que se enfrentan los académicos, desde los tiempos marcados, los criterios de productividad, y más aún en contextos laborales que rozan la precariedad, hace que el problema de las prácticas evaluativas actuales de su trabajo, como estrategia de reconocimiento y estimulación económica, aún no logre ser resuelto.

En este orden, retomando los planteamientos de autores como Dejours (2010, 2012) y Renault (2004, 2007), no debe ser olvidado el papel favorable que juegan las prácticas de reconocimiento del trabajo para la socialización profesional, la construcción y confirmación de las identidades profesionales y la estima personal; a lo que se une también la estimulación económica que representan estas prácticas en un contexto de precarización laboral como lo es el mismo mercado académico hoy en México. Juegan un papel importante porque permiten coordinar, supervisar y promover el avance de la misma ciencia mexicana; sin embargo, determinadas normativas, procedimientos y



las propias condiciones laborales en que se ponen en práctica, pueden llegar a poner en riesgo otros múltiples elementos. Entre ellos: la calidad de las investigaciones científicas, la heterogeneidad disciplinar de las prácticas académicas y científicas, la importancia de la docencia, generando a su vez, el incremento de malestares emocionales y un sin número de frustraciones en la población académica que se encamina en la búsqueda del reconocimiento, la valoración o visibilización de su quehacer.

Sobre este último tipo de consecuencias personales, se debe recordar la obra de Senett (2018), donde se plantea que precisamente en la sociedad moderna existe una sobreestimación de la posibilidad de ganar, lo cual está sustentado en la noción irrealista extendida en nuestra cultura de que todos podemos ser elegidos de acuerdo con nuestros méritos. Es lo mismo que sucede en la academia: la gran masa de académicos lucha por estar entre los elegidos frente a unos mecanismos institucionales que condicionan en realidad sus probabilidades racionales de éxito.

Unido a esto, es importante señalar que no sólo se trata de una búsqueda subjetiva y económica voluntaria hacia el reconocimiento de sistemas como el SNI, pues deviene ya en exigencia implícita vertical y horizontal de las propias instituciones académicas, movilizadas a su vez por otros referentes hegemónicos de reconocimiento político, económico y social.

Todo esto se considera que lleva entonces hacia la necesidad de reflexionar los actuales referentes prestablecidos en un orden global para el reconocimiento del trabajo académico en México y en el mundo. A su vez, dudar de lo impuesto y apelar a los deseos y destinos imaginarios en torno a la construcción de un espacio académico más amigable y fiel a sus propios fines sociales, parece plantearse entonces como un camino cada vez más necesario y urgente.

La teoría de la institución imaginaria de la sociedad como una propuesta para el análisis del reconocimiento institucional del trabajo académico.

Es importante iniciar este apartado señalando que los referentes valorativos, tanto normativos como procedimentales puestos en juego por las prácticas de reconocimiento desarrolladas por las instituciones académicas hacia sus profesionistas, no tienen un origen heterónimo al campo científico, pues han sido

construidas, definidas y reglamentadas por los propios colectivos académicos, sus representantes y las instituciones a partir de contextos históricos, sociales, económicos y políticos específicos. Del mismo modo, se han presenciado desplazamientos en estas normativas, cuestionamientos, transformaciones, así como estratificaciones e inmovilizaciones, lo cual lleva a pensar en la posibilidad de su continua reflexión. Una teoría que permite explicar los flujos constantes en que se desplazan las significaciones construidas por la sociedad, es la teoría de la institución imaginaria de la sociedad planteada por Castoriadis, siendo en este caso, el referente teórico formulado para guiar la reflexión en torno a las prácticas de reconocimiento creadas por las instituciones académicas y en particular el SNI hoy en México.

Sin embargo, si bien la teoría propuesta por Castoriadis permite comprender el movimiento permanente en que se encuentra la creación imaginaria de la sociedad en que vivimos, dicha propuesta focaliza un concepto central: la institución de la sociedad. Y en este sentido, Castoriadis (2005: 174) hace referencia a la “institución de la sociedad” como “disposición/institución de un magma particular de significaciones imaginarias”, las cuales ofrecen identidad a la sociedad, organizan el mundo, sujetan la sociedad a fines delimitados, por ejemplo: “vivir como los antepasados, honrarlos, acumular fuerzas productivas, adorar a dios, construir el socialismo” (Castoriadis, 2005: 174). Es importante porque define las normas, los valores, el lenguaje, las herramientas, procedimientos y métodos “adecuados” para vivir en la sociedad (Castoriadis, 1993, 2005). Les ofrece a los individuos los “haz esto”, “no hagas esto”, a través de instituciones esenciales como la familia y la escuela, por ejemplo, siendo garantizada la institución de estas SIS por vías como “el consenso”, “la legitimidad”, y “la creencia”, como mecanismos que las perpetúan (Castoriadis, 2005). Derivado de lo anterior, los individuos serán los responsables de cumplir con la obligatoriedad de reproducir estas SIS para garantizar su institución.

Es decir, de acuerdo con la teoría de “la institución imaginaria de la sociedad” nos movemos los seres humanos en un mundo o red de significaciones instituidas, significaciones cuyo incumplimiento se sanciona al mismo tiempo que se premia su alcance. O sea, el funcionamiento de la sociedad se acomoda en los acuerdos simbólicos establecidos, y esto tiende a instaurarse de forma firme, no siendo fácilmente modificable: las mismas instituciones estarán velando por su autopreservación.



Ahora, es importante entender por qué se habla de una institución imaginaria de la sociedad y no simplemente de una institución de esta, lo cual lleva a abordar el concepto de “lo imaginario” en Castoriadis. En este sentido, Castoriadis (1993) hace referencia a “lo imaginario” como un proceso de creación gratuito o inmotivado dado en el acto de formar imágenes, ideas, formas, figuras, y en su conjunto, nuevas configuraciones sociales. Concretamente plantea que se trata de: “algo inventado -ya se trate de un invento «absoluto» («una historia imaginada de cabo a rabo»), o de un deslizamiento, de un desplazamiento de sentido, donde unos símbolos ya disponibles están investidos con otras significaciones que las suyas anormales o canónicas” (Castoriadis, 1983: 164). Con esto, esta propuesta viene a señalar que la institución imaginaria de la sociedad siempre será resultado de un proceso de creación desarrollado por un colectivo anónimo que es la sociedad en su conjunto.

En este mismo camino Castoriadis plantea la existencia de un “imaginario individual” y un “imaginario social”, el primero es creación radical individual de la psique, capaz de crear fantasías, mientras que el segundo, es portador de significaciones imaginarias sociales (sis), entendidas como “significaciones no asociadas ni a la lógica ni la realidad”, pero, en tanto creación colectiva, crea instituciones sociales (Castoriadis, 2001). En este orden, señala lo siguiente: “La institución de la sociedad es institución de un mundo de significaciones que es evidentemente creación como tal, y creación específica en cada momento” (Castoriadis, 1993: 118). Con lo cual, como se ha venido planteando desde la mirada de Castoriadis, en primera instancia, el “imaginario social” remite al universo de significaciones que están presentes en la sociedad, pero que no dejan de exponer cierto reflejo o imagen arbitraria de dicha “realidad”. De acuerdo con el autor, se trata de las significaciones mediante las cuales se hace posible el representar/decir social del mundo por parte de los sujetos, pero que van más allá del acto representacional, pues en realidad son toda esa red de significaciones circulantes que no necesariamente son accesibles a la conciencia, así como se trata de aquellas que pueden resultar también conflictivas para ellos. Simplemente son el sistema de significaciones imaginarias sociales en el marco de las cuales son socializados los individuos, y que han sido producto de la capacidad creadora de la sociedad, de ahí su atributo “social”, al ser obra de la colectividad de individuos (Castoriadis, 1993). Dichas significaciones serán transmitidas a su vez por medio de lo histórico-social de acuerdo con esta propuesta teórica, lo cual pretende dejar claro que son resultado de la transmisión

histórica de significaciones en la sociedad, o sea, son producto de la herencia histórica asegurada por una colectividad social. De esta manera, de acuerdo con Castoriadis, el ser humano crea las instituciones que re-crean al ser humano.

Otro elemento que resalta Castoriadis en su obra es la lógica conjuntista identitaria que caracteriza a las formas en que se instituye la sociedad imaginaria. Dicha lógica identitaria es referida específicamente como: “La forma en que se piensa la sociedad, como un conjunto de elementos distintos y definidos, que se relacionan entre sí mediante relaciones bien determinadas” (Castoriadis, 1983: 227). Es la lógica presente en todas las significaciones imaginarias que van siendo heredadas por lo histórico social y que permea a la vida social, restringiendo su funcionamiento y entendimiento a las designaciones prefabricadas y prácticas sociales que han sido asumidas de acuerdo con el valor que les ha otorgado la sociedad. Es la lógica de la cual resulta poco posible escapar por la sociedad y que garantizará su institución. La lógica de lo conjuntista identitario es la que permite que el mundo o la sociedad se organice, se estratifique, se jerarquice y establezca para sí misma criterios de verdad o racionalidad, inclusión y exclusión, capaces de establecer y generalizar las prácticas en un espacio y tiempos determinados.

En consecuencia, es necesario retomar, como se ha considerado al inicio de este apartado, que la teoría de la institución imaginaria de la sociedad permite comprender cómo se presentifican determinadas significaciones poco probables de mover en la inmediatez de lo histórico social; sin embargo, también es preciso comprender que la vía por la que se han instituido estas significaciones ha sido por la propia creatividad del colectivo social. Y en este sentido es importante recuperar también dos conceptos nucleares de esta obra: la sociedad instituida y la sociedad instituyente (Castoriadis, 1993).

Al respecto, en su amplia obra (Castoriadis, 1993, 2001, 2005), hace referencia a las *sis* metafóricamente como “magma” o flujo constante de significaciones, referidas a las intenciones, representaciones, afectos y deseos que siempre están moviéndose y reconfigurándose en la sociedad, a la vez que tienden a solidificarse y “presentificarse” en el plano sociohistórico.

El problema de la institución por la sociedad de un grupo de *sis* específicas de acuerdo con Castoriadis (1993, 2005), es cuando se afirma el origen inamovible y externo a la sociedad de estas *sis*, haciendo referencia al problema de la heteronomía. Plantea entonces que existe un “imaginario social instituido”, el cual tiende a presentarse siempre a los individuos como “ley”, creada



por algún otro, ser extrasocial, cuya modificación queda fuera del alcance de los individuos (Castoriadis, 2005). Así, cada sociedad, en su afán de estabilidad, afirma su inalterabilidad, imponiendo sus *sis* a la psique originaria de un modo omnipotente, deviniendo en instancia represora y por tanto dueña del placer o displacer de los sujetos (Castoriadis, 1993, 2005). Sin embargo, de acuerdo con el autor (Castoriadis, 2005), este mecanismo no parece ser más que una defensa ante el caos o abismo que enfrentan a la psiquis humana con la institución (petrificada, inalterable) de la sociedad. Y en este orden resulta relevante el concepto de “sociedad instituyente”, referida al imaginario social instituyente y a las nuevas *sis* que emergen de la dimensión revolucionaria de lo histórico-social frente a las significaciones solidificadas por la misma sociedad (Castoriadis, 1993, 2001, 2005). No hay aquí contradicción alguna, toda sociedad como todo individuo del presente, o del pasado remoto, tiene esa doble cualidad, la de ser instituidos e instituyentes a la vez, es decir, son capaces de aceptar verdades impuestas, pero también capaces de cuestionar de vez en cuando esas mismas verdades, y más aún, en su proyecto de autonomía darse a sí mismos sus propias leyes.

A partir de esto, una parte importante de la propuesta de Castoriadis viene a poner especial énfasis en la capacidad creadora que atraviesa a la sociedad en la construcción de sus instituciones a lo largo de la historia, volviendo siempre la mirada a la psique individual (imaginario radical) en su capacidad significadora y creativa. De este modo, el autor refiere que el léxico de las significaciones resulta cuestionable en todo momento, señalando que: “está abierto por doquier; pues la significación de la palabra es todo lo que, a partir o a propósito de esa palabra, se puede decir, pensar, representar o hacer socialmente” (Castoriadis, 1993, 132). Señala así, la posibilidad de la creación de nuevos discursos por los individuos en torno al mundo en que viven, tomando en cuenta que no se encuentran inmovilizados por significados fijados de las palabras, por lo que plantea la necesidad de reflexionar permanentemente sobre las relaciones dadas de antemano entre el lenguaje y las significaciones instituidas (Castoriadis, 1993). El autor aporta, a su vez, conceptos como los de “auto-institución” y “autocreación” (Castoriadis, 2005) los cuales dan origen al mundo social, abriendo paso a la posibilidad y necesidad de reflexionar sobre las normas sociales, las instituciones, las leyes, etc., tomando en cuenta la relación que sostienen los sujetos con estas significaciones impuestas o exigidas por ellos mismos.

Con esto, se considera que la obra de Castoriadis, es una contribución indiscutible al avance de las ciencias sociales en el siglo xx y hasta la actualidad, del mismo modo que muestra el proceso en que instituye la sociedad y sus significaciones imaginarias sociales, viene a mostrar la posibilidad (aunque no deja de ser una ardua y larga tarea) que tienen los sujetos de cuestionarse de un modo autónomo las significaciones que han sido construidas por la sociedad en torno al mundo, tomando en cuenta que dichas significaciones no tienen otro origen que la propia creación humana dada en cada momento histórico.

Para cerrar este apartado se debe precisar que el estudio de lo imaginario, así como su operacionalización, resulta inviable de un modo directo, tomando en cuenta que trata de significaciones y sentidos abiertos al devenir histórico social, es decir, en constante movimiento y transformación en la sociedad. Por tanto, señalamos estar de acuerdo con el planteamiento de Anzaldúa y Ramírez (2016: 27) en lo siguiente: “no se trata de una fotografía estática de objeto o en los rasgos que pueden intentar fijarse”. Sin embargo, como ha referido Sierra (2015), esto no significa que no pueda ser explorado, sólo que deberá hacerse a través de vías como el análisis de las instituciones, de sus producciones y de las subjetividades que estas instituciones promueven.

Posibles vías de acceso a las sis instituidas por el sistema de reconocimiento institucional que promueve el SNI en México

Volviendo al tema de interés principal: el reconocimiento institucional del trabajo académico puesto en práctica por el SNI en México y en búsqueda de una articulación con la teoría de “la institución imaginaria de la sociedad” desarrollada por Castoriadis, debemos señalar que entendemos el reconocimiento institucional del trabajo académico no como otra cosa que como: institución de un sistema de significaciones imaginarias sociales que permean la subjetividad de los académicos, su ejercicio profesional y las propias prácticas que forman parte del campo académico y científico y que en este caso vienen a ser regladas y aseguradas por instituciones segundas como el mismo SNI en México. En resumen, se trata de prácticas valorativas que se han instituido en el plano sociohistórico a partir de su transmisión de unas generaciones a otras y que siguen siendo reproducidas y perpetuadas por sistemas evaluativos como el SNI.



Ahora, ¿cómo acercarnos y explorar las sis que están detrás de prácticas de reconocimiento como las del SNI? Para responder a esta pregunta se debe reconocer en primer lugar no solo que las sis que están detrás de dichas prácticas son complejas y diversas, sino que se manifiestan por disímiles vías. Y en este sentido, como bien han planteado Anzaldúa y Ramírez: “No podemos desconocer aquí el peso que tiene el lenguaje en esa creación imaginaria que es la sociedad y la potencia de expresión que es de la psique” (2016: 28), lo cual nos ha llevado a reflexionar a su vez sobre cuáles pudieran ser las múltiples estrategias metodológicas que permitirían dar cuenta de las diversas producciones subjetivas, que por medio del lenguaje, manifiestan a las sis existentes, en torno a lo valorable y reconocible en el terreno académico mexicano hoy.

Anzaldúa y Ramírez (2016) han dado cuenta en un trabajo de carácter sistematizador respecto a la investigación de lo imaginario social, sobre diversas alternativas metodológicas que han sido empleadas en este campo por múltiples investigadores y a las cuales nos acogemos para pensar y proponer vías de acceso al terreno imaginario existente bajo el sistema de reconocimiento institucional sostenido por el SNI. Algunas de estos son: el estudio de los relatos de vida (Enríquez, 2002; Taracena, 2002) y las experiencias grupales de reflexión con orientación psicoanalítica (Fernández 2001), dejando abierto el camino a la posibilidad de otras producciones del lenguaje y de las prácticas que den informes de las sis.

De las sis instituidas y que también comienzan a surgir remodeladas en torno a lo valorable y reconocible por instituciones evaluadoras como lo es el SNI se puede entonces dar cuenta de muchas maneras. Como bien lo sugieren Anzaldúa y Ramírez (2016), los relatos de vida se ofrecen como una vía. Esto quiere decir que los estudios autobiográficos, la recopilación de trayectorias profesionales y de vida, así como el estudio de todo tipo de narrativa creada en torno al quehacer profesional académico hoy en México, ofrecerá sin dudas pistas sobre las expectativas institucionales y evaluadoras que han marcado sus trayectorias, sobre las normas valorativas que han inspirado o limitado sus decisiones y caminos profesionales, del mismo modo que pondrían sobre la mesa las estrategias, posiciones, motivaciones, deseos y necesidades individuales que han sostenido y reproducido las sis valorativas instituidas, pero que también las ha resistido y cuestionado la propia subjetividad individual y colectiva.

Por su parte, apostar por el uso de dispositivos de reflexión grupal, en este caso desde referentes psicoanalíticos, promete resultados ampliamente ricos para

la indagación de las SIS que sostienen las prácticas reconocedoras. En este tipo de ejercicio precisamente, se promueven la expresión creativa de sus participantes en torno a temas particulares, se convoca al análisis de otros dispositivos analíticos y discursivos, como pudieran ser producciones escritas, productos televisivos y artísticos. A la vez, estos dispositivos de reflexión con orientación psicoanalítica han permitido desde diversas experiencias investigativas (Anzaldúa y Ramírez, 2016; Pérez, 2012), comprender las relaciones transferenciales que los participantes establecen con sus instituciones, y en especial sus posicionamientos particulares ante estas. Esto lleva a pensar en las amplias posibilidades indagatorias que ofrecería reflexionar grupalmente sobre diversos temas convocantes que se presentan hoy como: las aspiraciones académicas e institucionales en grupos de jóvenes doctorantes en México, la identidad profesional que construyen los diversos grupos académicos miembros del SNI, la identidad profesional que construyen quienes están fuera de este, los acuerdos y desacuerdos con los postulados del actual reglamento de evaluación desde la mirada de diversos grupos disciplinarios, así como desde grupos de mujeres académicas, hombres académicos, jóvenes académicos, docentes, investigadores, del centro, norte, sur del país, entre otras posibilidades combinatorias de temas y poblaciones que pudieran ser articulados.

Como se ha referido previamente, hay un sistema de significaciones instituidas en los esquemas y procedimientos valorativos sostenidos por el SNI como la promoción de la competencia individualista entre los académicos, la búsqueda de los méritos a toda costa para obtener y/conservar el nombramiento del SNI, la cuantificación de los productos investigativos y docentes más que el privilegio de su calidad, la perpetuación de desigualdades de género, regionales e institucionales, entre otros elementos, que dan cuenta de cómo se presentifican ciertas formas de funcionamiento de la sociedad. Cada una de estas prácticas y significaciones tan habituadas, producto de su institución, podrían ser a su vez objeto de debate en mayor profundidad; sin embargo, desbordaría su análisis detallado a los propósitos de este texto. Sin embargo, con su recuperación, lo que queremos resaltar es precisamente el problema que reviste la institución de la sociedad mediante reglas, normas y sistemas evaluativos altamente rígidos, burocráticos y poco funcionales como los del SNI, aunque sólo se recupere este caso como un ejemplo de un problema mayor, pues no es ciertamente el único esquema evaluativo del trabajo académico que existe a nivel nacional.



Lo importante de todo esto, es comprender los diálogos y tensiones que se están produciendo entre las SIS instituidas bajo dichas prácticas reconocedoras y las instituyentes en el marco de las mismas subjetividades individuales y colectivas de la propia comunidad académica mexicana, tomando en cuenta como bien ha referido Castoriadis que el origen de la propia institución imaginaria de la sociedad es la capacidad creadora de su colectivo anónimo. Dicho de otro modo, consideramos que los sistemas de reconocimiento académico que se han instituido en el imaginario social de nuestra comunidad académica deben ser cada vez más reflexionados desde posturas críticas tomando en cuenta que no son un producto heterónomo, pues han sido creados, e incluso transformados en el plano sociohistórico por el propio colectivo académico, por lo que proponemos reflexionar de manera permanente sobre este tipo de instituciones, resaltando nuestras capacidades autónomas para ello como sociedad.

Por su parte, hemos recuperado de forma breve algunas propuestas metodológicas que permitirían dar acceso a una mayor comprensión de las SIS que se han instituido en nuestra comunidad académica. Reiteramos, si bien con el presente trabajo, no se han agotado todas las posibilidades en que lo imaginario existente tras las prácticas valorativas del trabajo académico puede manifestarse, lo que se considera más relevante es haber puesto sobre la mesa el rol activo que juega la subjetividad de los mismos académicos frente a dichas prácticas y dinámicas reconocedoras, precisamente porque en sus vínculos con lo instituido, las subjetividades siempre darán luz a otros posibles imaginarios sociales, producto de los mismos deseos, motivaciones y condiciones históricas individuales diferenciadas existentes entre ellos.

Conclusiones

El problema de la institucionalización ante determinadas normativas y prácticas en torno al reconocimiento del trabajo de los académicos que forman parte del Sistema Nacional de Investigadores hoy en México es un tema de suma relevancia y actualidad, por lo cual el presente trabajo ha dirigido su atención sobre la propuesta teórica de “la institución imaginaria de la sociedad” desarrollada por Cornelius Castoriadis, como un posible lente teórico desde donde analizar y reflexionar sobre los referentes de valoración del trabajo sostenidos por este sistema.

Las alternativas metodológicas de acceso al estudio de los esquemas de reconocimiento sostenidos por este tipo de instituciones pueden ser diversas y no agotar las propuestas planteadas en este trabajo; sin embargo, lo principal que se ha recalcado, ha sido el estudio de las subjetividades académicas como lugar desde donde comprender los diálogos, tensiones, identificaciones, reflexiones, disidencias y cuestionamientos que se dan entre el terreno subjetivo y las valoraciones sociales instituidas en torno al quehacer académico de quienes pertenecen al SNI.

A su vez, se ha puesto sobre la mesa la necesidad de acercarse a las prácticas de reconocimiento académico con nuevos lentes, entendiendo que no se trata de su eliminación, sino de su reflexión constante, tomando en cuenta que para la propia subjetividad académica resultan relevantes, al socializarla en la comunidad académica y ofrecerle una identidad profesional, así como la posibilidad de reafirmación de la estima profesional y personal.

De este modo, se ha considerado al reconocimiento como un tema de naturaleza ética en todo su sentido, por lo cual se sugiere que debe ser más tomado en cuenta desde esta perspectiva ética por las instituciones que lo ponen en juego como instrumento movilizador de sus intereses.

Esto no significa que se esté apostando por un relajamiento de las normativas y los intereses encaminados a la supervisión de la calidad de la producción científica en la academia mexicana; todo lo contrario, pues diálogos de este tipo, en realidad buscan fortalecer el pensamiento científico, sus prácticas y sus instrumentos institucionales de reconocimiento mediante la auto-reflexión, lo cual permitiría abrir paso a la escucha de nuevos referentes evaluativos, que puedan ser producto de un mayor grado de reflexión, deliberación y autonomía. De esta manera, más que velar por los criterios de calidad y productividad establecidos, el reto propuesto es reflexionar desde las propias instituciones evaluadoras y desde la propia comunidad académica sobre los procesos históricos, económicos y políticos contextuales que han llevado a la aseveración de tales criterios de productividad, calidad y de reconocimiento particularmente en México y en el SNI.

Esto parece ser una tarea gigantesca y en la que aparentemente se fracasa con mucha frecuencia en la comunidad académica, sobre todo por la dificultad de hallar propuestas solucionadoras en su totalidad. Sin embargo, como se ha venido planteando hasta aquí, la subjetividad tiene mucho que ofrecer,



tiene mucho que crear, por lo que el primer paso será saberla escuchar con más interés y disposición institucional.

Referencias

- Anzaldúa, R. E. (2012). Lo imaginario como significación y sentido. En *Imaginario social: Creación de Sentido* coordinado por Raúl Enrique Anzaldúa Arce. Horizontes Educativos, Universidad Pedagógica Nacional.
- Anzaldúa, R. E. y Ramírez, B. (2016). Reflexiones sobre la investigación de lo Imaginario. En *Imaginario social y representaciones sociales. Teorías sobre el saber cotidiano* coordinado por Gustavo Enríquez y Luis Pérez Álvarez. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Praxis Digital 7. <https://www.researchgate.net/publication/336370277>
- Bianco, M., Gras, N. y Sutz, J. (2016). Academic Evaluation: Universal Instrument? Tool for Development? En *Minerva*. DOI 10.1007/s11024-016-9306-9
- Blázquez, N. (2014). *Evaluación Académica: sesgos de género*. Colección Alternativas.
- Castillo, E., González, E. O. y Montes, M. (2016). Re-aprendizaje del desempeño docente y la evaluación del trabajo académico. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo* 7(13). <http://www.scielo.org.mx/pdf/ride/v7n13/2007-7467-ride-7-13-00406.pdf>
- Castoriadis, C. (1983). *La institución imaginaria de la sociedad Vol. I*. Ensayo Tusquets Editores.
- _____. (1993). *La institución imaginaria de la sociedad Vol. II*. Argentina: Tusquets Editores. <https://es.scribd.com/document/354893316/La-institucion-imaginaria-de-la-sociedad-Vol-II-pdf>
- _____. (2001). *Figuras de lo Pensable*. Fondo de Cultura Económica. <https://es.scribd.com/document/328603669/Castoriadis-Figuras-de-Lo-Pensable>
- _____. (2005). *Los dominios del hombre: las encrucijadas del laberinto*. Editorial Gedisa. <https://es.scribd.com/document/349407646/Castoriadis-Cornelius-Los-Dominios-Del-Hombre-Encrucijadas-Del-Laberinto>

- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (2008). *Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores*. <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/sistema-nacional-de-investigadores/otros/reglamentos-antiores/12616-reglamento-del-sni-2008/file>
- _____. (2017). *Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores*. <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/sistema-nacional-de-investigadores/marco-legal/reglamento-sni>
- _____. (2020). *Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores*. <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/sistema-nacional-de-investigadores/marco-legal/reglamento-sni/20142-reglamento-sni/file>
- Conill, J. (2010). La alteridad recíproca y la experiencia de reconocimiento. Cuerpo y alteridad. En *Investigaciones Fenomenológicas vol. monográfico 2*: 61-76.
- Cordero, G., Galaz, J. F. y Sevilla, J. J. (2003). *La evaluación de la diversidad en el trabajo académico: Los programas de estímulo de la UABC, 1990-2002*. ANUIES, Universidad Autónoma de Baja California. <https://www.researchgate.net/publication/31741668>
- Dejours, C. (2010). La psychodynamique du travail face à l'évaluation: de la critique à la proposition. Conferencia de apertura al 6mo Coloquio Internacional de Psicodinámica y Psicopatología del Trabajo, São Paulo.
- _____. (2012). Trabajar hoy: nuevas formas de sufrimiento y de acción colectiva. En *El Trabajo: entre el placer y el sufrimiento. Aportes desde la Psicodinámica del Trabajo* coordinado por Miriam Wlosko y Cecilia Ros. Ediciones de UNLa.
- Durkheim, É. (1995). *Las formas elementales de la vida religiosa*. Editorial Schapire S.R.L. durkheim-emilio-las-formas-elementales-de-la-vida-religiosa.pdf (wordpress.com)
- Enríquez, E. (2002). El relato de vida: interfaz entre intimidad y vida colectiva. *Perfiles Latinoamericanos* 21. El relato de vida: interfaz entre intimidad y vida colectiva | Revista Perfiles Latinoamericanos (flacso.edu.mx)
- Fernández, A. M. (2001). *Instituciones estalladas*. EUDEBA. <https://es.scribd.com/document/415721750/Instituciones-estalladas-Fernandez-Ana>
- Frasser, N. (1997). ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era 'postsocialista'. Conferencia presentada en la Universidad de Michigan en marzo de 1995. <https://newleftreview.es/issues/0/>



- articulos/nancy-fraser-de-la-redistribucion-al-reconocimiento-dilemas-de-la-justicia-en-la-era-postsocialista.pdf
- Gadamer, H. (1993). *Verdad y Método*. Ediciones Sígueme S.A.
- Girola, L. (2012). Representaciones e imaginarios sociales. Tendencias recientes en la investigación. En *Tratado de metodología de las ciencias sociales: perspectivas actuales* coordinado por Enrique De la Garza y Gustavo Leyva. UAM.
- Guzmán, C. (2019a). De itinerarios, incidencias y otros designios. Trayectorias científicas en México. *Artefactos. Revista de estudios de la ciencia y la tecnología* 8 (2): 73-101. <http://dx.doi.org/10.14201/art20198273101>
- _____. (2019b). Las experiencias de aceleración en investigadores sociales de América Latina. *Sociológica* 34 (97): 115-144.
- Honneth, A. (2006). El reconocimiento como ideología. *ISEGORÍA* 35: 129-150.
- _____. (2011). *La sociedad del desprecio*. Editorial Trotta.
- _____. (2019). *Reconocimiento. Una historia de las ideas europeas*. Akal, Colección Pensamiento Crítico. <https://www.tagusbooks.com/leer?isbn=9788446048350&li=1&paiscache=136>
- Ibarra, E. y Rondero, N. (2008). Regulación del trabajo académico y deshomologación salarial: balance general de sus ejes problemáticos. En *Anuario Educativo Mexicano: visión retrospectiva, año 2005* coordinado por Guadalupe Teresinha Bertussi y Gabriela González Gómez. Universidad Pedagógica Nacional, Miguel Ángel Porrúa.
- Käes, R. (1989). Realidad psíquica y sufrimiento en las instituciones. En *La Institución y las Instituciones. Estudios Psicoanalíticos* coordinado por René Käes, José Bleger, Eugène Enriquez, Franco Fornari, Paul Fustier, René Roussillon y Jean-Pierre Vidal. Editorial Paidós.
- Levinás, E. (1993). *El tiempo y el otro*. Ediciones Paidós. I.C.E. de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- Lourau, R. (2001). *El Análisis Institucional*. Amorrortu/editores.
- Lujano, I. y Vasen, F. (2017). Sistemas nacionales de clasificación de revistas científicas en América Latina: tendencias recientes e implicaciones para la evaluación académica en ciencias sociales. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Nueva Época* 231: 199-228. <http://www.scielo.org.mx/pdf/rmcps/v62n231/0185-1918-rmcps-62-231-00199.pdf>

- Lloyd, M. (2018). El sector de la investigación en México: entre privilegios, tensiones y jerarquías. *Revista de la Educación Superior* 47 (185): 1-31. <http://publicaciones.anuiem.mx/revista/185>
- Monroy, A. y Juárez, A. (2019). Factores de riesgo psicosocial laboral en académicos de instituciones de educación superior en Latinoamérica: Una revisión sistemática. *Propósitos y Representaciones* 7 (3): 248-272.
- Moscovici, S. (1979). *El Psicoanálisis, su imagen y su público*. Editorial Huelmul, S.A. https://www.academia.edu/3738739/El psicoanálisis_su_imagen_y_su_publico_Moscovici
- Pérez, L. (2012). El vínculo con la institución como objeto transferencial. En *Imaginario Social: Creación de Sentido* coordinado por Raúl Enrique Anzaldúa Arce. Horizontes Educativos, Universidad Pedagógica Nacional.
- _____. (2016). Cornelius Castoriadis y las significaciones imaginarias sociales. En *Imaginario social y representaciones sociales. Teorías sobre el saber cotidiano* coordinado por Gustavo Enríquez y Luis Pérez Álvarez. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Praxis Digital 7.
- Porcayo, L. (2016). La metodología en la investigación de Moscovici sobre las representaciones sociales. En *Imaginario social y representaciones sociales. Teorías sobre el saber cotidiano* coordinado por Gustavo Enríquez y Luis Pérez Álvarez. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Praxis Digital 7.
- Renault, E. (2004). Reconnaissance, Institutions, Injustice. *Revue du MAUSS* 1 (23): 180-195.
- _____. (2007). Reconnaissance et travail. *Travailler* 2 (18): 119-135.
- Ricœur, P. 2004. *Parcours de la reconnaissance. Trois études*. Les essais Stock.
- Schoijet, M. (1991). *La ciencia mexicana en la crisis*. Editorial Nuestro Tiempo, Colección: Temas de Actualidad.
- Sennett, R. (2018). *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Edición en Formato Digital Anagrama.
- Sierra, C. P. (2015). La irrupción del imaginario social, las subjetividades y los sujetos en las ciencias sociales como asunto relevante para la investigación en educación. *Trabajo Social* 17: 115-128.
- Soto, S. y Flores, A. (2014). Estrategias de conciliación de la vida familiar y científica en integrantes del Sistema Nacional de Investigadores de la Universidad Autónoma de Tlaxcala. En *Evaluación Académica: sesgos de género* coordinado por Norma Blázquez. Colección Alternativas.



- Taracena, E. (2002). La construcción del relato de implicación en las trayectorias profesionales. *Perfiles Latinoamericanos* 21. La construcción del relato de implicación en las trayectorias profesionales.
- Taylor, C. (1992). *The Politics of Recognition*. https://www.uio.no/studier/emner/sv/sai/SOSANT2210/v15/pensumliste/taylor_the_politics_of_recognition.pdf
- _____. (2006). *Imaginarios sociales modernos*. Editorial Paidós. https://www.academia.edu/38327988/taylor_-_imaginarios_sociales_moder-nos.pdf
- Vidal, J. P. (1989). El familiarismo en el enfoque 'analítico' de la institución. La institución o la novela familiar de los analistas. En *La Institución y las Instituciones. Estudios Psicoanalíticos* coordinado por René Käs, José Bleger, Eugène Enriquez, Franco Fornari, Paul Fustier, René Roussillon y Jean-Pierre Vidal. Editorial Paidós.
- Young, I. M. (1990). *Justice and the Politics of Difference*. Princeton University Press. https://www.academia.edu/12099042/Justice_and_the_Politics_of_Diference